

4 copias
firmas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RE
PRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUA
DOR S.A.-----

CUANTIA: S/.48'000.000,00

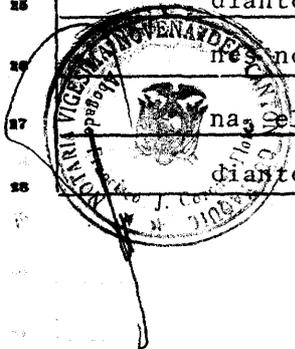
En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy miércoles catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno; ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón comparece el señor CARLOS BIGGS LOPEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., conforme lo justifica con su Nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, que adjunto este documento con el Nombramiento se agregan como habilitantes a esta escritura, el mismo que manifiesta ser de nacionalidad Chilena, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fé.- Bien instruído en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad,

los derechos que representa en su calidad antes enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse a contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública, el contenido de la presente Minuta, cuyo tenor



1 literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo
2 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una que contenga el aumento de capital y la reforma del
4 estatuto social de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES
5 MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., que se otorga conforme a las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA:- OTORGANTE.- Concorre al
7 otorgamiento de la presente escritura pública de aumento
8 de capital y de reforma del estatuto social de la compa-
9 ñía REMAR, REPRESENTACION MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., el
10 señor Carlos Biggs López, en su calidad de Gerente Gene-
11 ral y representante legal de la compañía conforme lo a-
12 credita con la copia de su nombramiento y debidamente au-
13 torizado por la Junta General Extraordinaria de accionis-
14 tas de esta compañía celebrada el veintinueve de marzo
15 de mil novecientos noventa y uno. SEGUNDA:- ANTECEDEN-
16 TES.- A) La compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
17 DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura públi-
18 ca autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón
19 Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el diecisiete
20 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita
21 en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil nove-
22 cientos setenta y nueve, con un capital social de dos
23 millones de sucres, dividido en dos mil acciones de un
24 mil sucres cada una; B) Mediante escritura pública cele-
25 brada el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta
26 y tres, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guaya-
27 quil doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Re-
28 gistro Mercantil el trece de febrero de mil novecientos

ochenta y cuatro se aumentó el capital social de dos millones de sucres a seis millones de sucres y se reformó el estatuto social de la empresa. C) Mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó el capital social de seis millones de sucres a doce millones de sucres y reformó su estatuto social. d) Mediante escritura pública celebrada el quince de febrero de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de abril de mil novecientos noventa, aumentó su capital social de doce millones de sucres a veinticuatro millones de sucres. E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), en sesión celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, contando con el consentimiento unánime de la totalidad de su capital pagado, resolvió aumentar su capital social en la suma de cuarenta y ocho millones de sucres, mediante la emisión de cuarenta y ocho mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, elevándolo a setenta y dos millones de sucres, mediante la emisión de cuarenta y ocho mil nuevas accio



1 nes nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una
2 a cuya suscripción y pago concurrieron los actuales
3 accionistas de esta compañía a prorrata de su partici-
4 pación en el capital social, capitalizando el superá-
5 vit proveniente por revalorización de activos en la
6 suma de once millones ciento veinticinco mil novecien-
7 tos sesenta y un sucres con siete centavos y la reser-
8 va legal en la suma de treinta y seis millones ochocier-
9 tos setenta y cuatro mil treinta y siete sucres con no-
10 venta y tres centavos, de conformidad con el siguiente
11 cuadro demostrativo de asignación de cantidades y por-
12 centajes, aprobado por todos ellos: CUADRO DEMOSTRATI-
13 VO, QUEDA AGREGADO COMO HABILITANTE.- TERCERA:- DECLA-
14 RACION.- Con estos antecedentes, el señor Carlos Biggs
15 López, en mi calidad de Gerente General y representan-
16 te legal de la compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITI-
17 MAS DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizado por la
18 Junta general extraordinaria de accionistas celebrada
19 el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y
20 uno, declaro en forma expresa: PRIMERO:- Que procedo
21 a realizar el aumento de capital social de mi represen-
22 tada en la cantidad de cuarenta y ocho millones de su-
23 cres con lo cual queda elevado a setenta y dos millo-
24 nes de sucres, por lo que consecuentemente procedo a
25 reformar el artículo tercero de su estatuto social en
26 los términos en que consta determinados en el acta de
27 Junta General arriba mencionada. SEGUNDO.- Que todos
28 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y tie-

Av. Qloz de Agosto 103 y Malecón
Edificio VALRA 9o. Piso
Telf. Comm. 321111 - 327831 - 327934
P. O. BOX 1321 - Cable REMASA EO
Telex 043478 - 043925
GUAYAQUIL

REMAR

REPRESENTACIONES
MARITIMAS
DEL ECUADOR S.A.

Compagnie Generale Maritime
Compañía Transatlántica Española S. A.
Consorcio Naviera Peruano S. A.
Empresa Marítima S. A.
Empresa Naviera Santa S. A.
Lloyd-Libra Navegacion S. A.
Mitsui O. S. K. Lines Ltd.

— Bahía
— Madrid
— Lima
— Valparaiso
— Lima
— Río de Janeiro
— Tokio

004
Robles 653 y Amazonas
Edificio Príncipe Callista
Octavo Piso, Oficina 810
Teléfonos 546673 - 236534
Telex 72069 - Casilla 43 A
QUITO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD ANONIMA REMAR, REPRESENTACIONES
MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR),
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno, en la oficina ubicada en la avenida 10 de Agosto # 103 y Malecón, noveno piso y siendo las doce horas, se reúnen los señores Accionistas de la compañía REMAR, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR), los Srs. Víctor Ormachea Z., en calidad de Gerente General y representando doce mil cuatrocientas ochenta acciones de propiedad de Representaciones Marítimas S.R.L. (REMA LTDA); el Sr. Bruno Jaguande Pierobon, en calidad de apoderado y representando cuatro mil doscientas cuarenta acciones de propiedad de COGEMAR, Cia. de Gestiones Marítimas S.A.; Dr. José María Pagador Puente, en calidad de apoderado y representando dos mil novecientos sesenta acciones de la compañía LISCO CORPORATION INC.; el Sr. James Wells Muñoz, en calidad de Gerente General y representando dos mil cuatrocientas acciones de la compañía A.J. BROOM & CIA. S.A.C.; el Sr. Carlos Biggs López, propietario de un mil doscientas acciones y el Econ. Emilio Aguiar Verdesoto, propietario de trescientos sesenta acciones y representando trescientos sesenta acciones de propiedad del Sr. Luis Baquerizo Brand. Todas las acciones del capital social son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; en consecuencia, los accionistas antes indicados, en virtud de representar la totalidad del capital pagado de esta compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Aumento de capital de la compañía a setenta y dos millones de sucres (S/.72.000.000,00) con cargo a las reservas legales y superávit por revalorización acumulados hasta el ejercicio económico de 1990. 2.- Aprobar la modificación del Artículo tres de la escritura de constitución de la compañía, preside la sesión el Sr. Víctor Ormachea Z. Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Carlos Biggs López, Gerente General de la misma. Una vez que el secretario ha conformado el listado de los accionistas presentes y constatado que se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía y toda vez que han acordado por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria, así como los asuntos a tratarse, el Sr. Presidente declara legalmente instalada la misma. De inmediato el Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, que es conocer sobre el aumento de capital de la compañía en CUARENTA Y OCHO MILLONES 00/100 SUCRES, a fin de



Av. Diez de Agosto 103 y Malecón
Edificio VALRA 9º. Piso
Tel. Com. 227111 - 227831 - 227924
Telex 04-3578 - 04-3025 - Fax 227251
P. O. Box 5322 - Cable REMASA ED
QUAYAQUIL

REMAR

REPRESENTACIONES
MARITIMAS
DEL ECUADOR S.A.

Compañía General de Marítimas — París
Compañía Transatlántica Española S. A. — Madrid
Consorcio Naviero Peruano S. A. — Lima
Empresa Marítima S. A. — Valparaiso
Empresa Naviera Santa S. A. — Lima
Lloyd-Libre Navegación S. A. — Rio de Janeiro
Mitsui O. S. K. Lines Ltd. — Tokio

Róblea 653 y Amazonas
Edificio Príncipe Calisto
Octavo Piso, Oficina 519
Teléfonos 546573 - 234354
Telex 2-2069 - Castilla 43-A
QUITO

005

elevarlo a SETENTA Y DOS MILLONES 00/100 SUCRES. Luego de analizar los antecedentes hasta la gestión de 1990 y considerando la necesidad de adecuar el capital social de la compañía a las actuales actividades de la empresa, esta Junta General Extraordinaria de Accionista acuerda por unanimidad aumentar el capital social en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES 00/100 SUCRES, a fin de elevarlos a SETENTA Y DOS MILLONES 00/100 SUCRES, tomando para este efecto once millones ciento veinticinco mil novecientos sesenta y uno 07/100 sucres del superávit por revalorización y treinta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil treinta y ocho 93/100 sucres de las reservas legales acumuladas al 31 de Diciembre de 1990. En consecuencia de lo anterior, esta Junta acuerda emitir cuarenta y ocho mil nuevas acciones liberadas de valor nominal de un mil sucres cada una, las mismas que serán distribuidas a los señores accionistas en proporción porcentual a la participación accionaria en la composición del capital social actual de la compañía, según la relación que antecede en esta misma acta. El Sr. Presidente somete a consideración el segundo punto del orden del día sobre la modificación del Artículo tres de la escritura de aumento de capital social de la compañía. Luego de cruzar opiniones, esta Junta resuelve por unanimidad modificar el Artículo tres de la escritura de aumento de capital de la compañía, en los siguientes terminos: ARTICULO TRES: "El capital social de la compañía es SETENTA Y DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 72.000.000,00) que estará representado por setenta y dos mil acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, las mismas que al momento se encuentran suscriptas y pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: PRIMERO.- La compañía Representaciones Marítimas S.R.L. (REMA LTDA.) suscribe treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta acciones de valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 SUCRES. SEGUNDO.- La compañía COGEMAR, Compañía de Gestiones Marítimas S.A. suscribe doce mil setecientos veinte acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor total de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES. TERCERO.- La Compañía A.J. Broom & Cia. S.A.C. suscribe siete mil doscientas acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES. CUARTO.- La Compañía LISCO Corporation Inc. suscribe ocho mil ochocientos ochenta acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SUCRES. QUINTO.- El Sr. Carlos Biggs López suscribe tres mil seiscientos acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES. SEXTO.- El Econ. Emilio Aguiar desoto suscribe un mil ochenta acciones de valor de noventa y

030



REMAR

REPRESENTACIONES
MARITIMAS
DEL ECUADOR S.A.

Av. Diez de Agosto 163 y Malecón
Edificio VALRA 9º. Piso
Telf. Com. 222111 - 227831 - 227734
Telex 04-2578 - 04-3025 - Fax 227251
P. O. Box 9125 - Cable REMASA ED
QUAYAQUIL

Compagnie Generale Maritime
Compañía Transatlántica Española S. A.
Compañía Naviera Puerto S. A.
Empresa Marítima S. A.
Empresa Naviera Santa S. A.
Lloyd-Libra Navegación S. A.
Mitsui O. S. K. Lines Ltd.

- Paris
- Madrid
- Lima
- Valparaiso
- Lima
- Rio de Janeiro
- Tokio

Hobles 653 y Amazonas
Edificio Príncipe Callisto
Octavo Piso, Oficina 818
Teléfonos 546673 - 224534
Telex 2-2069 - Castilla 43-A
QUITO

un mil sucres cada una, por un valor de UN MILLON OCHENTA MIL 00/100 SUCRES. SEPTIMO.- El Sr. Luis Baquerizo Brand suscribe un mil ochenta acciones por el valor nominal de un mil sucres cada una, por un valor de UN MILLON OCHENTA MIL 00/100 SUCRES". Esta Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente General al Sr. Carlos Biggs L. a suscribir la minuta y otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y modificación parcial de estatutos en nombre y representación de la compañía, así como a realizar los trámites correspondientes a la obtención de aumento de inversión extranjera directa y su registro. No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para que se redacte el Acta correspondiente. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria, se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, por lo cual el Sr. Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas. Para constancia firman todos los asistentes:

[Signature]
Sr. Víctor Ormachea Dalles

[Signature]
Sr. James Wells Muñoz

[Signature]
Sr. Bruno Jaguande Pierobon

[Signature]
Sr. José María Parador P.

Sr. Carlos Biggs López

Econ. Emilio Aguiar Verdesoto.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS LIBROS DE ACTA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO.

CARLOS BIGGS LOPEZ
SECRETARIO



Av. Diez de Agosto 103 y Malecón
Edificio VALER 90. Piso
Tel. Com. 322111 - 327831 - 327935
Telex 04-3678 - 04-3025 - Fax 327251
P. O. Box 9322 - Cable REMASA ED
GUAYAQUIL

REMAR

REPRESENTACIONES
MARTIMAS
DEL ECUADOR S.A.

- Compagnie Generale Maritime
- Compañía Transatlántica Española S. A.
- Consorcio Naviero Peruano S. A.
- Empresa Marítima S. A.
- Empresa Naviera Santa S. A.
- Lloyd-Libra Navegacion S. A.
- Mitsui O. S. K. Lines Ltd.
- Paris
- Madrid
- Lima
- Valparaiso
- Lima
- Rio de Janeiro
- Tokio

Robles 633 y Amazonas
Edificio Príncipe Colista
Octavo Piso, Oficina 810
Teléfonos 546673 - 236554
Telex 2-2069 - Casilla 43-1
Q U I T O

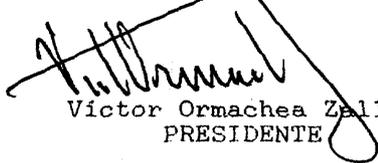
Guayaquil, Abril 29 de 1991

Señor
Carlos Biggs López
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A., en sesión celebrada el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, tuvo a bien reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría de este Cantón Doctora Norma Plaza de García, el diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Sírvase dar aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo trece de la Ley de Compañías vigente, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.


Víctor Ormachea Zalles
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede

Carlos Biggs López

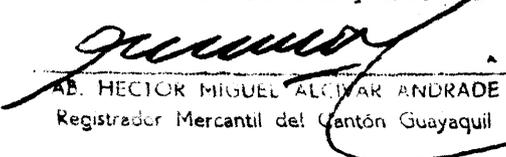


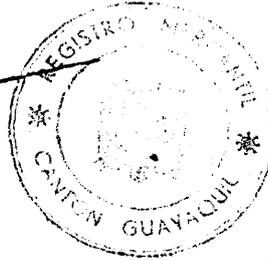
29 de 1.991



Cer _

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S. A., a foja 15.129, número 5.318 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.198 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SUSCRIPCION Y PAGO DEL NUEVO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA "REMAR," REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S. A. TOMANDO COMO FUENTE LA CAPITALIZACION DE LA RESERVA LEGAL Y EL SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL EN SUERES	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL					
				FORMA DE PAGO		NUEVO CAPITAL EN SUERES	NUEVO TOTAL DE ACCIONES	NUEVO PORCENTAJE	
				ACCIONES A SUSCRIBIR	SUPERAVIT POR REVALOR. ACTIVO				RESERVA LEGAL
Representaciones Maritimas S.L.R. (REMAR LTDA.)	12'480.000,00	12.480	52,00	24.960	5'785.499,76	19'174.500,24	37'440.000,00	37.440	52,00
COGEMAR, Compañia de Gestiones Maritimas S. A.	4'240.000,00	4.240	17,67	8.480	1'965.957,32	6'515.642,68	12'720.000,00	12.720	17,67
LISCOR CORPORATION INC.	2'960.000,00	2.960	12,33	5.920	1'371.631,60	4'546.569,01	8'680.000,00	8.680	12,33
R. J. BROWN & CIA. S.A.C.	2'400.000,00	2.400	10,00	4.800	1'112.596,10	3'687.403,89	7'200.000,00	7.200	10,00
Carlos Biggs López	1'200.000,00	1.200	5,00	2.400	556.298,05	1'843.701,95	3'600.000,00	3.600	5,00
Eto. Emilio Aguilar Verdésoto	360.000,00	360	1,50	720	166.669,42	553.110,58	1'080.000,00	1.080	1,50
Luis-Baccarizo Brand	360.000,00	360	1,50	720	166.669,42	553.110,58	1'080.000,00	1.080	1,50
	24'000.000,00	24.000	100,00	48.000	11'125.961,07	36'874.037,92	72'000.000,00	72.000	100,00

C E R T I F I C A D O

Nº 4290-91

En Guayaquil, a JULIO 31 DE 1991

A pedido de REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR
PATRONAL No. 120.51.384

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones,
siendo JUNIO DE 1991 el último mes de ingresos de sus 35 (TREINTA
Y CINCO) afiliados. La presente certificación la
confiero de conformidad con el informe de los Departamentos de
INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS No. 3731-91
de JULIO 30 DE 1991

OBSERVACIONES _____

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA REGIONAL 2

FIRMA
LICADA M. WILHELM NUÑEZ
Secretaria Regional 2

Mmz.

NOTA: "En caso de la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes, no delectadas, el beneficiario no podrá solicitar condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el derecho de las acciones legales a que hubiere lugar"

Forma Nº

Gráfica Andina



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

010

NUMERO: 04787

17 JUL 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:
REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR SA REMAR

NUMERO DE EXPEDIENTE: 9834-79

DOMICILIO: 10 DE AGOSTO 103 CIUDAD: QUITAQUEL

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL NUMERO DE TELEFONO: 322111

VERIFICADO DE LA COMPAÑIA ANTELA USTAJA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES COMPARTIDAS EN
LOS ARTICULOS 20 Y 40 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE SU CAPITAL EN CASH EN SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 30/11/2007

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1991

CAPITAL SOCIAL: 24,000,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

[Handwritten Signature]
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

FECHA DE EMISION: 12/ 7/91

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDOS,
BORRONS, ABEVIZACIONES, BARRONES O FERTADONAS, ETC. LO INVALIDAN.

MAR, 1991



TERMINACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO
ADVERTENCIAS, BORRONS, FERTADONAS, ETC.

1 nen su domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a excepción
 2 de las compañías Representaciones Marítimas S:L:R: (REMA
 3 LTDA.) de nacionalidad Boliviana, con domicilio en la Ciu-
 4 dad de La Paz; A. J. BROOM & CIA. S.A.C. de nacionalidad
 5 Chilena, con domicilio en la ciudad de Santiago; COGEMAR,
 6 COMPAÑIA DE GESTIONES MARITIMAS S.A. de nacionalidad Pana
 7 meña, con domicilio en la ciudad de Panamá; LISCO CORPO-
 8 RATION INC. de nacionalidad Panameña, con domicilio en
 9 la ciudad de Panamá; y del señor Carlos Biggs López de
 10 nacionalidad Chilena, residente en el Ecuador y con domi-
 11 cilio en la ciudad de Guayaquil. TERCERO: Que todos los
 12 accionistas son de estado civil casados, cuyos cónyuges
 13 tienen pleno conocimiento del acto societario que se es-
 14 tà realizando para lo cual dieron su consentimiento. DOCU-
 15 MENTOS HABILITANTES.- Se acompañan los siguientes docu-
 16 mentos habilitantes: a) Copia certificada auténtica del
 17 acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 18 la compañía celebrada el veintinueve de Marzo de mil no-
 19 vecientos noventa y uno; b) Copia del nombramiento del
 20 señor Carlos Biggs López con el cual acredita su calidad
 21 de Gerente General de la compañía REMAR, REPRESENTACIONES
 22 MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR).- Agregue usted señor
 23 Notario los demás requisitos de Ley que fueren necesarios
 24 para la validez y perfeccionamiento de la escritura públi-
 25 ca de aumento de capital y reforma del estatuto social
 26 de la compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUA-
 27 DOR S.A. (REMAR).- (firmado) ilegible, doctor Fernando
 28 Marcón Sáenz, ABOGADO, Registro número: un mil ciento

1 veintiuno. Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la
2 minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario
3 la elevo a escritura pública para que surta sus efectos
4 legales consiguientes.- Leída que le fue al compareciente
5 esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante
6 se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad
7 de acto, de todo lo cual doy fe.- QUEDA AGREGADO COMO DO
8 CUMENTOS HABILITANTES: Nombramiento de Gerente General,
9 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
10 y, Cuadro demostrativo de suscripción de acciones.-
11

12
13 P. REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)
14 CON R.U.C. N.º. 0990369445001

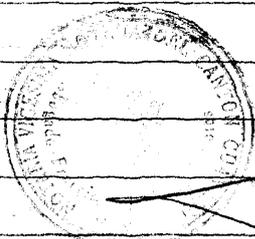
15 SR. CARLOS BIGGS LOPEZ (GERENTE GENERAL)

16 Ciud. No. 091472/20-1



17
18 Ab. Francisco J. Ceronel Flores
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

19 Se otorgó, ante mí, en
20 fé de ello confiero esta QUINTA COPIA, que la firmo y se-
21 llo en la Ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su cele-
22 bración.-
23

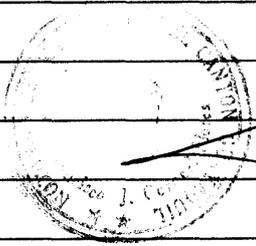
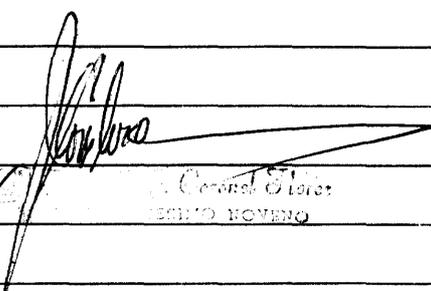


24
25
26
27
28 NOTA-

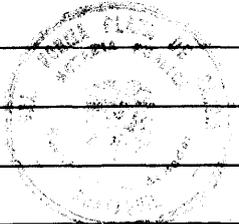
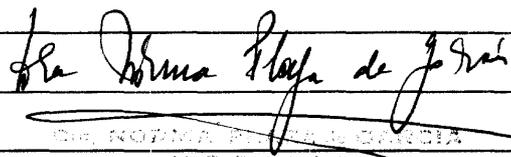
RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: Siento

como tal, que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital, de fecha catorce de Agosto de mil novecientos noventa y uno, LA RESOLUCION No 91-2-1-1-0002502, emitida por el señor Juan Trujillo Bustamante, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual es aprobado el Aumento de Capital efectuado por la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), y la Reforma del Estatuto, de lo que doy fé.-

Guayaquil, 12 de Septiembre de 1991.-

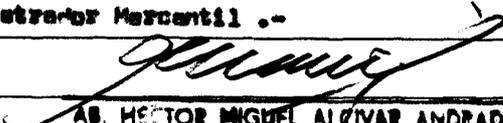
 
Intendente
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fé de que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 91-2-1-1-0002502, de fecha 10 de Septiembre de 1991; al margen de la matriz de fecha 17 de Noviembre de 1978.- Guayaquil 13 de Septiembre de 1991.

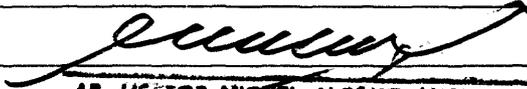
 
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 91-2-1-1-0002502, dictada el 10 de Septiembre

bre de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, que se
inscribe esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de REMAR, REPRESENTACIONES MARI-
TIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), de fojas 27.739 a 27.753, Número -
10.390 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 18.289 del
Reportorio.- Guayaquil, Septiembre veinte i tres de mil novecien -
tos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

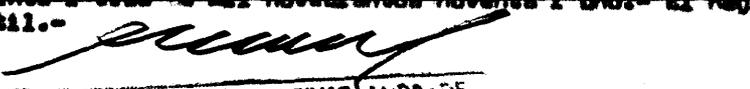
CERTIFICO: que con fecha de hoy, que se archivó una copia auténti-
ca de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, de-
tado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, -
publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, Septiembre veinte i tres de mil novecientos noventa i -
uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
blica a fojas 2.463 del Registro Mercantil de 1.979, 3.434 del mis-
mo Registro de 1.984, 35.990 del propio Registro de 1.988, 11.788 -
del Registro antes mencionado de 1.990; y, 11.113 del Registro Mer-
cantil de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Gua-
yaquil, Septiembre veinte i tres de mil novecientos noventa i uno.-
El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Au-
torización a la CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Septi-
embre veinte i tres de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

